

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DEL INFORME DE LA COMISION DE EXPERTOS RELATIVA A LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE “B”

Reunidos en la sede de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB), el 9 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, sus oficinas (Calle General Riera, 111, Palma 07010) se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación del Acuerdo Marco del suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Expediente FELIB 2/2025).

La mesa está integrada por las siguientes personas, el señor Jaume Ferriol Martí, Presidente de la Mesa de Contratación y Presidente de la FELIB, acompañado de los siguientes vocales: la señora Neus Serra Cañellas, Secretaria General de la FELIB, el señor Pedro Bofill Contreras, Asesor Jurídico de la FELIB, la señora Margarita Marques Moya, Secretaria con habilitación de carácter nacional, la señora Eugenia Torrens Cañellas, Técnica especializada en gestión económica administrativa, el señor Julio César Trillo Pérez y la señora Águeda Arcas Soto, funcionarios de la administración local especializados en el objeto del contrato.

Señor Miquel Santandreu Bestard actúa como Secretario, con voz y sin voto, y asiste también como asesor sin voto, el señor Carles Bassanyaga Serra miembro de la Comisión de Expertos.

Asisten mediante conexión telemática los señores Ferriol, Bassanyaga y Trillo, junto con las señoras Marques, Arcas, y Torrens.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

El señor Santandreu, agradece la presencia de los miembros de la mesa, y tras una breve descripción de los trámites realizados en el proceso de licitación indica que procede la aprobación del acta de la sesión anterior, que tuvo lugar el pasado día 25 de septiembre de 2025 a las 10.00 horas i que tuvo por objeto apertura de los sobres “B” y el nombramiento de los miembros de la Comisión de Expertos encargados de llevar a cabo la valoración de las ofertas presentadas dada su complejidad técnica. El acta es aprobada por unanimidad.

2.- Valoración del informe de la Comisión de expertos relativa a los documentos del sobre “B”

Seguidamente, el secretario hace constar que no existe obstáculo para proceder a la exposición del contenido del informe elaborado por la Comisión de Expertos en fecha de 6 de octubre de 2025 y que se adjunta a la presente acta.

El señor Bassanyaga acompañado del señor Santandreu procede a exponer los aspectos esenciales del referido informe, entre los cuales podemos señalar aquellos criterios esenciales para la atribución de puntos contenidos en la cláusulas 15 y 16 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y su cumplimiento por los licitadores.

Siendo la puntuación máxima de 100 puntos, ésta es distribuida en cuatro criterios principales, evaluados mediante juicio de valor otorgando una puntuación de 50 puntos a las distintas funcionalidades del portal web, considerando la navegabilidad, la facturación de datos agregadas, la gestión multinivel y las curvas horarias, 30 puntos son otorgados a la capacidad técnica considerando la formación y experiencia de la persona gestora junto con su equipo auxiliar, 10 puntos son otorgados al servicio de atención a reclamaciones protocolos, canales y plazos de resolución de incidencias y finalmente 10 puntos son otorgados al archivo digital que integra el criterio de interoperabilidad y compatibilidad con sistemas de gestión pública.

Dichos datos han sido facilitados mediante los siguientes anexos contenidos en los pliegos: 03, 03.b, 03.c i 03.d.

El señor Bassanyaga comenta en relación con la documentación presentada que, por lo que hace a las funcionalidades del portal web, todas las empresas principales ofrecen plataformas con navegabilidad ágil, descarga de facturas en múltiples formatos y acceso a datos agregados de consumos. A la vez las curvas horarias de consumo están disponibles en todos los casos con la posibilidad de telemedida.

Continúa explicando que lo que hace a los equipos gestores las personas gestoras designadas disponen de titulación universitaria superior y experiencia superior a los 10 años en el sector energético, que los equipos auxiliares incluyen diversos perfiles especializados en energía, gestión de contratos públicos y atención a clientes institucionales y que finalmente, por lo que hace a la atención y archivos, todos los licitadores ofrecen sistemas multicanal de atención con protocolos de seguimiento de incidencias. Finalmente, indica que Los archivos digitales cumplen con las especificaciones del PPT y garantizando la interoperabilidad con sistemas de gestión pública.

El señor Trillo, indica que está de acuerdo con el contenido del informe, y el señor Santandreu explica que éste y los acuerdos adoptados en las anteriores sesiones, servirán como fundamento para la elaboración de la propuesta de adjudicación que se elevará al órgano de contratación con la quedará finalizada la tramitación administrativa del expediente. A la vez, señala la necesidad de actuar de una forma ágil, dado que la vigencia de los contratos derivados en vigor finaliza el próximo día 31 de diciembre de 2025.

Lot	Licitadors	Puntuació
1	Endesa energía SAU	94
	Iberdrola Clientes, SAU	94
	Gas Natural Comercializadora, SA	93
	ADX Renovables SL	91
2	Endesa energía SAU	94
	Iberdrola Clientes, SAU	94
	Gas Natural Comercializadora, SA	93
	ADX Renovables SL	91
3	Endesa energía SAU	94
	Iberdrola Clientes, SAU	94
	Gas Natural Comercializadora, SA	93
	ADX Renovables SL	91
4	Endesa energía SAU	94
	Iberdrola Clientes, SAU	94
	Gas Natural Comercializadora, SA	93
	Sampol Ingeniería y Obras, SA	74

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad aceptar el contenido del informe elaborado por la Comisión de Expertos de fecha 6 de octubre de 2025.

El presidente da por finalizada la reunión a las 12.00 horas, no sin antes agradecer a todos los miembros de la mesa su presencia y colaboración, siendo consciente de que a estos les obliga en ocasiones a suspender sus tareas ordinarias en sus respectivos puestos de trabajo.

Y para que quede constancia de lo que se ha tratado, yo, el secretario, redacto la presente, de todo lo que doy fe.
